

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3022/24

### AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

#### ANUNCIO

Aprobado por acuerdo de Pleno ordinario de este Ayuntamiento, celebrado el 29 de noviembre de 2024, el expediente de modificación al presupuesto nº 1/2024 por crédito extraordinario y no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, tras publicarse el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 240 de 10 de diciembre de 2024, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado, haciéndose público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones del presupuesto de gastos donde se genera crédito:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	226.04	Defensa Jurídica	2.000,00 €	34.100,00 €	36.100,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>2.000,00 €</b>	<b>34.100,00 €</b>	<b>36.100,00 €</b>

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería de ejercicios anteriores:

Aplicación: Económica	Descripción Euros	
870.00	Remanente de Tesorería	34.100,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>34.100,00 €</b>

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

San Esteban de Zapardiel, 26 de diciembre de 2024.

La Alcaldesa, *Pilar Pastor Illera*.